

ADENDA N° 006 AL CONVENIO N° 0328-2012-MINEDU

ADENDA N° 006 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 006 al Convenio N° 328-2012-MINEDU, de fecha 19 de Octubre de 2012, en adelante EL CONVENIO, que celebran de una parte EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con RUC N° 20131370998, a quien en adelante se le denominará EL MINISTERIO, con domicilio para el efecto en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Dr. Raúl Choque Larrauri, identificado con DNI N° 23266921, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante PRONABEC, designado mediante Resolución Ministerial N° 161-2015-MINEDU, quien actúa según facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 021-2015-MINEDU; y de la otra parte, LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, con RUC N° 20110768151, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD, con domicilio legal en Av. Honorio Delgado N° 430 del Distrito de San Martín de Porres, provincia de Lima y departamento de Lima, representado por su Rectora señora doctora Fabiola León Velarde Servetto, identificada con DNI N° 10220483, designada mediante Resolución Rectoral N° 001-2008-UPCH-AU según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:

ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 19 de Octubre de 2012, EL MINISTERIO y LA ENTIDAD, en adelante LAS PARTES, formalizaron la celebración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación de Becas y Créditos Educativos, en adelante EL CONVENIO, para que los beneficiarios de una beca otorgada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, en adelante LOS BECARIOS, puedan desarrollar sus estudios en LA ENTIDAD.
- 1.2. Con fecha 21 de Junio de 2013, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 001 mediante la cual se adecua el Convenio a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley N° 29837, se establecen las bases del otorgamiento del servicio de Tutoría y se precisa el contenido de EL CONVENIO en lo referente a las pensiones y gastos académicos de los becarios, así como la obligatoriedad de la suscripción de una Adenda anual que fije el monto y la estructura de costos de los servicios académicos a prestar a los becarios.
- 1.3. Con fecha 23 de Diciembre de 2013, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 002 mediante la cual se amplía y/o precisa el contenido y/o los alcances de EL CONVENIO en lo referente a los servicios a brindar por la ENTIDAD respecto de las Becas que otorga EL MINISTERIO.
- 1.4. Con fecha 27 de Diciembre de 2013, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 003 con la finalidad de precisar el contenido de EL CONVENIO en lo referente al servicio de enseñanza de idiomas otorgado a los becarios por LA ENTIDAD.

- 1.5. Con fecha 06 de Mayo de 2014, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 004 a través de la cual se establecen los el monto y la estructura de costos por los servicios académicos y enseñanza de idioma extranjero para el ejercicio 2014, se modifica las condiciones y costos del servicio de tutoría, entre otros temas de interés para ambas partes.
- 1.6. Con la Resolución Directoral Ejecutiva N° 275-2013-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC modificada por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC se aprueba la relación de instituciones de educación superior y carreras elegibles para el ejercicio 2014 entre las que se encuentra la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- 1.7. Con la Resolución Jefatural N° 695-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG de fecha 05 de Junio de 2014, se aprobó la relación de trescientos cuarenta y nueve becarios de la Beca 18 Pregrado correspondiente a las Instituciones de Educación Superior Privadas, determinadas para postulantes provenientes de Comunidades Nativas Amazónicas. En dicha Resolución se otorga la condición de becarios a 45 beneficiarios pertenecientes a Comunidades Nativas Amazónicas para estudiar en LA ENTIDAD.
- 1.8. La Resolución citada en el numeral precedente requirió la reprogramación del Cronograma Académico incluido en la Adenda N° 004.
- 1.9. Con fecha 29 de Agosto de 2014, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 005 para establecer las condiciones por las cuales LA ENTIDAD brindará sus servicios educativos de calidad en cátedra de postgrado a los becarios de la Oficina de Becas Postgrado del PRONABEC, que cursarán estudios de postgrado de Maestrías en Ciencias de la Educación.
- 1.10. La suscripción de estos documentos, así como la relación interinstitucional entre las partes se rige por lo establecido en la Ley 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificado por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015; por su Reglamento, aprobado y modificado, por los Decretos Supremos N° 013-2012-ED y 008-2013-ED, respectivamente, así como por su Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 108-2012-ED y las Normas para Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú del PRONABEC, aprobadas por Resolución Directoral Ejecutiva N° 015-2015-MINEDU-VGMI-OBEC-PRONABEC.

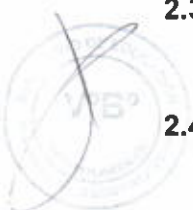


SEGUNDA:

OBJETIVO DE LA ADENDA



- 2.1. Precisar condiciones de pago de pensiones para el primer Ciclo de Carrera.
- 2.2. Precisar el costo por crédito de las pensiones de las Carreras de Biología y Química para el Ciclo Académico 2014-II.
- 2.3. Modificar el Anexo N° 04 de la Adenda N° 04 respecto el Cronograma Académico de los servicios a brindarse a los becarios provenientes de Comunidades Nativas Amazónicas para el año académico 2014.
- 2.4. Establecer el Cronograma de ejecución del Servicio de Tutoría para becarios provenientes de Comunidades Nativas Amazónicas para el año académico 2014



- 2.5. Modificar el Anexo N° 05 de la Adenda N° 04 respecto al cronograma de presentación de informes de los servicios brindados a los becarios provenientes de Comunidades Nativas Amazónicas para el año académico 2014.

TERCERA : PRECISAR LAS CONDICIONES DE PAGO DE PENSIONES DE BECARIOS EN EL PRIMER CICLO DE CARRERA

LAS PARTES precisan que los becarios del PRONABEC que siguen estudios en LA ENTIDAD pagarán en el primer ciclo de carrera el cien por ciento (100%) de la pensión establecida para la misma, aun cuando se encuentren en proceso de retiro o se hayan retirado voluntariamente de algún curso.

CUARTA : PRECISAR EL COSTO POR CRÉDITO DE LAS PENSIONES DE LAS CARRERAS DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA PARA EL CICLO ACADÉMICO 2014-II

LAS PARTES precisan que las pensiones correspondientes al Ciclo Académico 2014-II de las Carreras de Biología y Química tienen el costo en créditos que se establece en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de esta Adenda y cuyo costo total es el mismo al establecido en el Anexo N° 01 de la Adenda N° 004 para ingresantes 2013.

QUINTA : MODIFICAR EL ANEXO N° 04 DE LA ADENDA N° 004 RESPECTO AL CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LOS SERVICIOS A BRINDARSE A LOS BECARIOS PROVENIENTES DE COMUNIDADES NATIVAS AMAZÓNICAS

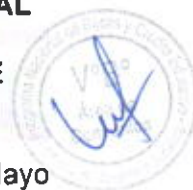
Modificar el Anexo N° 04 de la Adenda N° 004 de EL CONVENIO, suscrita el 06 de Mayo de 2014, cuyo contenido es reemplazado íntegramente por el establecido en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de esta Adenda.

SEXTA : ESTABLECER EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TUTORÍA A BRINDARSE A LOS BECARIOS PROVENIENTES DE COMUNIDADES NATIVAS AMAZÓNICAS

LAS PARTES acuerdan que el Cronograma de Ejecución del Servicio de Tutoría para becarios provenientes de Comunidades Nativas Amazónicas, es el establecido en el Anexo N° 03 que forma parte integrante de esta Adenda.

SÉPTIMA : MODIFICAR EL ANEXO N° 05 DE LA ADENDA N° 004 RESPECTO AL CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS BECARIOS PROVENIENTES DE COMUNIDADES NATIVAS AMAZÓNICAS

Modificar el Anexo N° 05 de la Adenda N° 004 de EL CONVENIO, suscrita el 06 de Mayo de 2014, cuyo contenido es reemplazado íntegramente por el establecido en el Anexo N° 04 que forma parte integrante de esta Adenda.



OCTAVA : VIGENCIA

Vigencia de la Adenda

LAS PARTES le asignan a los artículos contenidos en esta Adenda, la misma vigencia otorgada a la Adenda N° 004.

Vigencia de Cláusulas

LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO, mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para LAS PARTES, en tanto no se oponga a lo pactado en la presente adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

En señal de conformidad plena, se procede a suscribir la presente adenda en tres (03) ejemplares.



[Handwritten signature]
Dr. Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

EL MINISTERIO

[Handwritten signature]
LA ENTIDAD

Fecha 19 MAR. 2015



ANEXO N° 01

VALOR DE CRÉDITOS DE LAS CARRERAS BIOLOGÍA Y QUÍMICA SEMESTRE 2014-II

Para Ingresantes 2013
(por Becario en Nuevos Soles)

ADENDA	N° 006
CONVENIO	N° 0328-2012-MINEDU
ENTIDAD	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
COMPONENTE	PREGRADO Y ESPECIALES
PERIODO	2014
CALENDARIZACIÓN	SEMESTRAL

Carrera	Costo por Ciclo ¹	N° de Créditos por Semestre Académico ²	Valor por Crédito
Biología	10,400.00	18	578.00
Química	8,800.00	18	489.00



¹ Costo incluido en el Anexo N° 01 de la Adenda N° 004 al Convenio entre MINEDU y la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

² Establecido en función del promedio de créditos que lleva el estudiante a lo largo de su carrera.

ANEXO N° 02

CRONOGRAMA ACADÉMICO

ADENDA	N° 006
CONVENIO	N° 0328-2012-MINEDU
ENTIDAD	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
COMPONENTE	PREGRADO Y ESPECIALES
PERIODO	2014
CALENDARIZACIÓN	SEMESTRAL

CRONOGRAMA ACADÉMICO 2014

a) Para Ingresantes 2014

**CICLO DE NIVELACIÓN (2014-I)
Beca 18 Pregrado, Albergues, Huallaga y VRAEM³**

Inicio de clases	2 de mayo de 2014
Último día de clases	9 de agosto de 2014

**CICLO DE NIVELACIÓN (2014-I y 2014-II)
REPARED⁴**

Inicio de clases	2 de mayo de 2014
Último día de clases	9 de agosto de 2014

Inicio de clases	11 de agosto de 2014
Último día de clases	5 de diciembre de 2014

**CICLO DE NIVELACIÓN (2014-I y 2014-II)
EIB⁴**

Inicio de clases	2 de mayo de 2014
Último día de clases	25 de julio de 2014

Inicio de clases	11 de agosto de 2014
Último día de clases	13 de diciembre de 2014

³ La nivelación tiene una duración de 1 semestre académico.

⁴ La nivelación tiene una duración de 2 semestres académicos.

CICLO DE NIVELACIÓN
Comunidades Nativas Amazónicas (2014-I y 2014-II)⁴

Inicio de clases	19 de Junio de 2014
Último día de clases	31 de Octubre de 2014

Inicio de clases	03 de Noviembre de 2014
Último día de clases	27 de Febrero de 2015

b) Para Ingresantes 2014 – SEMESTRE 2014- II

Beca 18 Pregrado, Albergues, Huallaga y VRAEM

Inicio de clases	11 de agosto de 2014
Exámenes parciales	Del 15 al 19 de setiembre de 2014
Último día de clases	5 de diciembre de 2014
Exámenes finales	Del 17 al 21 de noviembre de 2014
Entrega de notas	13 de diciembre de 2014

c) Para Ingresantes 2013

SEMESTRE 2014 - I

Inicio de clases	10 de marzo de 2014
Exámenes parciales	Del 28 de abril al 2 de mayo de 2014
Último día de clases	4 de Julio de 2014
Exámenes finales	Del 30 de junio al 4 de Julio de 2014
Entrega de notas	19 de Julio de 2014

SEMESTRE 2014- II

Inicio de clases	11 de agosto de 2014
Exámenes parciales	Del 15 al 19 de setiembre de 2014
Último día de clases	5 de diciembre de 2014
Exámenes finales	Del 17 al 21 de noviembre de 2014
Entrega de notas	13 de diciembre de 2014



ANEXO N° 03

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN SERVICIO DE TUTORÍA

ADENDA	N° 006
CONVENIO	N° 0328-2012-MINEDU
ENTIDAD	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
COMPONENTE	PREGRADO Y ESPECIALES
PERIODO	2014
CALENDARIZACIÓN	SEMESTRAL

Comunidades Nativas Amazónicas

CICLO DE NIVELACIÓN 2014-I	
Inicio de sesiones	06 de Julio de 2014
Último día de sesiones	31 de Octubre de 2014
CICLO DE NIVELACIÓN 2014-II	
Inicio de sesiones	03 de Noviembre de 2014
Último día de sesiones	27 de Febrero de 2015



ANEXO N° 04

CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

ADENDA	N° 006
CONVENIO	N° 0328-2012-MINEDU
ENTIDAD	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
COMPONENTE	PREGRADO Y ESPECIALES
PERIODO	2014
CALENDARIZACIÓN	SEMESTRAL

a) Para Ingresantes 2014: SEMESTRE 2014- I	
CICLO DE NIVELACIÓN Beca 18 Pregrado, Albergues, Huallaga y VRAEM	
Reporte de asistencia e Informe de avance de tutoría	11 de julio de 2014
Reporte de Notas e Informe de resultados de labor tutorial	19 de agosto de 2014
CICLO DE NIVELACIÓN REPARED	
Reporte de asistencia e Informe de avance de tutoría	11 de julio de 2014
Reporte de Notas e Informe de resultados de labor tutorial	19 de agosto de 2014
CICLO DE NIVELACIÓN EIB	
Reporte de asistencia e Informe de avance de tutoría	11 de julio de 2014
Reporte de Notas e Informe de resultados de labor tutorial	19 de agosto de 2014



CICLO DE NIVELACIÓN Comunidades Nativas Amazónicas	
Reporte de asistencia e Informe de avance de tutoría	05 de Agosto de 2014
Reporte de Notas e Informe de resultados de labor tutorial	21 de Noviembre de 2014
b) Para Ingresantes 2014: SEMESTRE 2014- II	
SEMESTRE 2014-II Beca 18 Pregrado, Albergues, Huallaga y VRAEM	
Reporte de asistencia e Informe de avance de tutoría	20 de octubre de 2014
Reporte de Notas e Informe de resultados de labor tutorial	14 de diciembre de 2014
CICLO DE NIVELACIÓN REPARED	
Reporte de asistencia e Informe de avance de tutoría	20 de octubre de 2014
Reporte de Notas e Informe de resultados de labor tutorial	14 de diciembre de 2014
CICLO DE NIVELACIÓN EIB	
Reporte de asistencia e Informe de avance de tutoría	20 de octubre de 2014
Reporte de Notas e Informe de resultados de labor tutorial	14 de diciembre de 2014
CICLO DE NIVELACIÓN Comunidades Nativas Amazónicas	
Reporte de asistencia e Informe de avance de tutoría	05 de Diciembre de 2014
Reporte de Notas e Informe de resultados de labor tutorial	10 de Marzo de 2015



c) Para Ingresantes 2013

SEMESTRE 2014 - I

Reporte de asistencia e Informe de avance de tutoría	19 de mayo de 2014
Reporte de Notas e Informe de resultados de labor tutorial	14 de julio de 2014

SEMESTRE 2014 - II

Reporte de asistencia e Informe de avance de tutoría	20 de octubre de 2014
Reporte de Notas e Informe de resultados de labor tutorial	14 de diciembre de 2014

